

Baranoa, 10 de Julio de 2026

CUENTA DE COBRO No. 004

EL MUNICIPIO DE BARANOA (ATLÁNTICO)

NIT. 890.112.371-8

DEBE A:

JHON MAURICIO GOMEZ VERA

CC. 92.559.516 de Corozal- Sucre

La suma de:

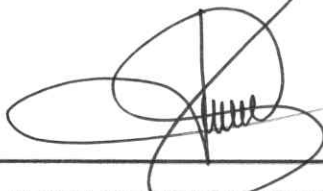
DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.700.000)

Por Concepto de:

"Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el acompañamiento de índole operativo en la secretaria del interior y Gestión Administrativa de Baranoa." No. CD-146-2026, del periodo correspondiente del 27 de abril a 21 de mayo y 03 de Julio a 07 de julio del 2026.

Por favor consignar a la cuenta de Ahorros No. 47739575571 de Bancolombia

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' and 'M' followed by a series of loops and a horizontal line.

JHON MAURICIO GOMEZ VERA

C.C: 92.559.516 de Corozal -Sucre

INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES No. 004

Doctor,

ALVARO JOSÉ OLIVARES SOTO

Secretario del Interior y Gestión Administrativa

Alcaldía de Baranoa.

Supervisor contrato No. CD-146-2026

Departamento del Atlántico.

Referencia: Presentación **del Cuarto (4)** informe de gestión de actividades desarrolladas durante el período comprendido entre **el 27 de abril al 21 de mayo del 2026 y 03 de julio al 07 de julio 2026.**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	CD-146-2026		
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE INDOLE OPERATIVO EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y GESTION ADMINISTRATIVA DE BARANOA		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de 4 MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993		
PLAZO ADICIONAL	DOS (2) MESES		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se estima en la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L (\$ 10.800.000).		
FECHA DE INICIO	27 de enero de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de mayo de 2026		
FECHA DE SUSPENSION	21 de mayo de 2026		
FECHA DE REINICIO	03 de julio de 2026		
FECHA DE TERMINACION ADICIONAL	07 de septiembre de 2026		
VALOR DE LA ADICION	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.400.000)		
VALOR TOTAL CON ADICION	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$16.200.000)		
PLAZO TOTAL CON ADICION	SEIS (6) MESES		
VALOR POR COBRAR EN EL PRESENTE INFORME	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.700.000).		
PERIODO DE ACTIVIDADES	27 DE ABRIL DE 2026 - 21 DE MAYO 2026 Y 03 DE JULIO DE 2026 – 07 DE JULIO DE 2026		
TIPO DE CONTRATO (MARCAR CON UNA X EN EL QUE CORRESPONDA)	Prestación de servicios: (X) Obra: Interventoría: Consultoría: Suministros: Compra Venta: Otro: ¿Cuál?		
NUMERO DE INFORME	004		
NUMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL -	• 37066164	FECHA DE PAGO	• 2026/05/04

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, así:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		PRODUCTO
1	Apoyar a la Secretaría de Interior y Gestión Administrativa de la Alcaldía Municipal de Baranoa en las actividades operativas relacionadas con la administración del mercado público municipal	- Se realizó publicidad a través de las redes sociales de la alcaldía Municipal de Baranoa un video promocionando los productos que se comercializan en el mercado público. Trabajo realizado junto con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía.
2	Acompañar a la Secretaría de Interior y Gestión Administrativa en el seguimiento y revisión del cumplimiento de los acuerdos de uso administrativo suscritos con los comerciantes del mercado público municipal.	- Se realizan los contratos con su respectivos soportes y firmas durante la vigencia 2026, actividad que hasta la fecha lleva un cumplimiento de un 99% noventa por ciento, se recalcan los compromisos adquiridos para uso y goce del lugar designado para sus labores. Además, se recomienda el buen aseo que deben tener cada puesto de venta.
3	Apoyar el desarrollo de la programación de las distintas actividades operativas que garanticen el mantenimiento preventivo y correctivo del inventario de bienes del mercado público (planta eléctrica, transformador de energía, ascensor, sistema hidráulico, motobombas y red contra incendio, cámara de circuito cerrado)	- Se instalaron tres cámaras de seguridad que visualizan (01) dentro del cuarto de verdura, (01) entrada al cuarto frío y corte, (01) pasillo principal de verduras. - Se realizó mantenimiento preventivo de los (03) tres cuartos fríos, además se instaló el ventilador en el cuarto de corte. - Se realizó mantenimiento preventivo al cuarto de las motobombas.
4	Realizar apoyo en las actividades de verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones sanitarias, ambientales, legales y administrativas del mercado público municipal	- Se realizó seguimiento al proyecto presentado en el DPS a través del señor YESID HERNANDEZ el cual manifestó que estaba esperando a que desde Bogotá autorice para continuar el proyecto. - Se realizó reunión con los comerciantes de carne donde se notificó que a partir del día 20 de mayo 2026 no se permitirá el ingreso de ganado a partir de las 6pm.
5	Asistir a las reuniones y demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	- Se realiza reunión para verificar cómo va el desarrollo de las actividades designadas en la plaza de mercado y rendimiento de cada uno de los operarios a cargo tanto como de vigilancia como personal que realiza aseo de las instalaciones.

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS



Atentamente,


JHON MAURICIO GOMEZ VERA

CC. 92.559.516 de Corozal-Sucre



ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 AL CONTRATO No. CD-146-2026

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
ACTA NO.	01
CONTRATO NO.:	CD-146-2026
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE ÍNDOLE OPERATIVO EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BARANOA.
CONTRATISTA:	JHON MAURICIO GOMEZ VERA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 92.559.516
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato se estima en la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$10.800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	Municipio de Baranoa
FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	27 de enero 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	26 de mayo de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN NO 1	21 de mayo de 2026
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INTERIOR Y GESTION ADMINISTRATIVA

En el Municipio de Baranoa, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año 2026, se reunieron, por una parte, **ALVARO JOSE OLIVARES SOTO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.048.209.840, quien actúa en nombre y representación del Municipio en calidad de Supervisor del contrato relacionado en el numeral uno, y por la otra, **JHON MAURICIO GOMEZ VERA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.559.516, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, en fecha veintisiete (27) de enero de 2026, el **MUNICIPIO DE BARANOA** y **JHON MAURICIO GOMEZ VERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.559.516 suscribieron contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión No. CD-146-2026, cuyo objeto consiste en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE ÍNDOLE OPERATIVO EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BARANOA**.
2. Que el valor inicial del presente contrato si fijo por la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$10.800.000)**
3. Que el plazo para la ejecución inicial del contrato se pactó por **Cuatro (4) meses** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
4. Que a la fecha es necesario atender situaciones de carácter operativo que afectan temporalmente el normal desarrollo de las actividades del objeto contractual y que impiden garantizar una adecuada ejecución de las obligaciones pactadas, circunstancia temporal que



requiere la reprogramación de actividades y la articulación de los diferentes procesos institucionales.

5. Que, en consecuencia y con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad, el supervisor y el contratista, acuerdan suspender temporalmente la ejecución del Contrato relacionado en el numeral uno, hasta tanto se superen las circunstancias descritas y se restablezcan las condiciones operativas necesarias para el normal desarrollo de las obligaciones contractuales.

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas y evidenciadas la imposibilidad temporal para la normal ejecución del objeto contractual, las partes determinan el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: SUSPENDER temporalmente la ejecución del Contrato No. **CD-146-2026**, a partir del veintiuno (21) de mayo del año 2026 por las razones antes expuestas, hasta que se superen los motivos descritos.

SEGUNDO: Durante el término de suspensión, el contratista no podrá hacer gestiones o adelantar actividades contractuales.

TERCERO: Para la reanudación del plazo del contrato, las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio, una vez se superen las circunstancias que dieron origen a la suspensión.



ACTA DE REINICIO No 1 AL CONTRATO No. CD-146-2026

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
ACTA NO.	01
CONTRATO NO.:	CD-146-2026
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE ÍNDOLE OPERATIVO EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BARANOA.
CONTRATISTA:	JHON MAURICIO GOMEZ VERA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 92.559.516
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato se estima en la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$10.800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	Municipio de Baranoa
FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	27 de enero 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	26 de mayo de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN NO 1	21 de mayo de 2026
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INTERIOR Y GESTION ADMINISTRATIVA

En el Municipio de Baranoa, a los tres (03) días del mes de julio del año 2026, se reunieron, por una parte, **ALVARO JOSE OLIVARES SOTO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.209.840, quien actúa en nombre y representación del Municipio en calidad de Supervisor del contrato relacionado en el numeral uno - información del contrato, y por la otra, **JHON MAURICIO GOMEZ VERA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.559.516, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día veintiuno (21) de mayo del año 2026 se suscribió el **Acta de Suspensión No. 01** del Contrato No. **CD-146-2026**.
2. Que, superadas las circunstancias de carácter operativo que dieron origen a la suspensión del contrato, resulta procedente el reinicio de las actividades, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones pactadas.
3. Que, en consecuencia, el supervisor y el contratista consideran procedente reanudar la ejecución del Contrato No. **CD-146-2026**, con el fin de continuar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y alcanzar la finalidad contractual.



Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, las partes determinan el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: REINICIAR la ejecución del Contrato No. **CD-146-2026**, a partir del tres (03) del mes de julio del año 2026 por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: Que, superadas las circunstancias que dieron origen a la suspensión del contrato, resulta procedente el reinicio de las actividades.



MODIFICATORIO No. 01

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contrato Número:	CD-146	de	2026		
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE ÍNDOLE OPERATIVO EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BARANOA.					
Supervisor:	SECRETARIA DE INTERIOR Y GESTION ADMINISTRATIVA				
Contratista:	JHON MAURICIO GOMEZ VERA - C.C. 92.559.516				
Valor Inicial del Contrato:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$10.800.000)				
Plazo Inicial del Contrato:	CUATRO (4) MESES				
Plazo Adicional del Contrato:	DOS (2) MESES				
Fecha de Inicio del Contrato:	27	de	ENERO	de	2026
Fecha Final del Contrato:	26 DE MAYO DE 2026				
Fecha de Suspensión No.1	21 DE MAYO DE 2025				
Fecha de Reinicio No.1	03 DE JULIO DE 2026				
Valor de la Adición:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000)				
Valor Total con Adiciones:	DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS DE PESOS (\$16.200.000)				
Plazo Total con Adiciones:	SEIS (6) MESES.				

CRISTIAN ALEXIS PALMA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.219.619 de Baranoa - Atlántico, en calidad de Alcalde Municipal (e) mediante Decreto 104 de veintitrés (23) de junio de 2026, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE BARANOA**, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos por el literal b) del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO - CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **JHON MAURICIO GOMEZ VERA**, identificado con CC. 92.559.516, hemos acordado realizar la presente modificación, previas las siguientes consideraciones y de acuerdo a las cláusulas que a continuación se pactan:

1. Que luego de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el veintisiete (27) de enero de 2026, se le dio inicio del contrato No. CD-146-2026.
2. Que el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con la cláusula segunda del contrato No. CD-146-2026, se estableció por cuatro (4) meses.
3. Que el veintiuno (21) de mayo, se suscribió Acta de Suspensión No. 01 del Contrato No. CD-146-2026, por los motivos expuestos en la misma.
4. Que, superadas las circunstancias que dieron origen a la suspensión, el día tres (3) de julio, se dio reinicio al contrato en referencia.



5. Que mediante oficio de fecha junio de 2026, se radica ante el despacho del alcalde solicitud de modificación contractual, por un plazo de dos (2) meses y un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000), suscrita por el supervisor del contrato.
6. La Entidad busca el cumplimiento de los fines Estatales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, el cual estipula que: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."
7. En virtud del Principio de Responsabilidad (art. 26. Ley 80/93), el cual determina: "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato". (..).
8. Que el Municipio de Baranoa cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.ALC.01.000580 de fecha tres (03) de junio de 2026, para atender el presente compromiso.

Con fundamento en lo anterior, se ha convenido lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la CLÁUSULA TERCERA del contrato en referencia, la cual para todos los efectos legales quedará así: Adicionar la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000), en consecuencia, el valor del presente contrato se estima en la suma de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS DE PESOS (\$16.200.000). **PARÁGRAFO PRIMERO. IMPUESTOS:** al valor del presente contrato se le aplicarán los impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, el MUNICIPIO o el CONTRATISTA, según el caso efectuarán las retenciones, deducciones o reportes a que haya lugar conforme a la legislación aplicable y al régimen tributario al que pertenezca el CONTRATISTA. **PARÁGRAFO SEGUNDO. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El Contrato se encuentra amparado por los Certificado de Disponibilidad Presupuestal cargados en la plataforma transaccional Secop 2.

CLÁUSULA SEGUNDA: - Prorrogar el plazo de ejecución, establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato en referencia, por el término de dos (2) meses.

CLÁUSULA TERCERA: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se perfecciona con la aprobación del ordenador del gasto, el Contratista, en la plataforma transaccional Secop 2.

CLÁUSULA CUARTA:- SUBORDINACIÓN PRESUPUESTAL: La obligación que contrae el MUNICIPIO está respaldada con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2026.ALC.01.000580 de fecha tres (03) de junio de 2026.

CLÁUSULA SEXTA: - Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado, aclarado o adicionado continúan vigentes para todos sus efectos legales.

Proyectó: 2026.01

Revisó: 2026.01



Alcaldía de
Baranoa

SECRETARÍA DEL
INTERIOR Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

Baranoa, junio de 2026

DESPACHO DEL ALCALDE

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL CONTRATO NO. CD-146 -2026

Por medio del presente escrito me permito presentar la solicitud de modificación del contrato de prestación de servicios que se identifica en el literal A del presente documento, con las conforme a las consideraciones y condiciones consignadas previamente consignadas.



A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	CD-146-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE ÍNDOLE OPERATIVO EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BARANOA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JHON MAURICIO GOMEZ VERA
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	27 de enero de 2026
PLAZO INICIAL	4 MESES
PLAZO ADICIONAL	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 de mayo de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	21 de mayo de 2026
FECHA DE REINICIO	03 de julio de 2026
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	6 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML (\$10.800.000)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DE PESOS (\$16.200.000)
SUPERVISIÓN	Secretaria de Interior y Gestión Administrativa
ESTADO FINAL DE LAS GARANTÍAS	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	La Entidad busca el cumplimiento de los fines Estatales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Lev 80 de 1993, el cual estipula que: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines." De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 40 <i>Del Contenido del Contrato Estatal</i>. "PARÁGRAFO.- ...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales..."



Alcaldía de
Baranoa

SECRETARÍA DEL
INTERIOR Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	Se solicita la modificación en valor y plazo del contrato en referencia, en consideración a la necesidad de garantizar la prestación de servicio contratado y el cumplimiento de metas institucionales, que permitan el mejoramiento de la gestión institucional y la adecuada prestación del servicio público. Que el Municipio de Baranoa al tenor de lo señalado en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 "EL SENTIR DE LA GENTE", requiere, a través de la Secretaría del Interior y Gestión Administrativa, garantizar la continuidad de las acciones de apoyo operativo orientadas al fortalecimiento de la gestión administrativa y al desarrollo de los procesos propios de la dependencia, en cumplimiento del programa de fortalecimiento de la administración pública territorial.
------------------------------	---

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional o gestión que sea necesaria para la aprobación de esta adición contractual.

Atentamente,

ALVARO JOSÉ OLIVARES SOTO
SECRETARIO DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MUNICIPIO DE BARANOA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2026

Baranoa

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION	
NÚMERO DE CDP	2026.ALC.01.000580
FECHA DE EXPEDICIÓN	JUN.03.2026
FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2026
CONCEPTO	VALOR ADICIONAL AL CONTRATO NO. CD-146-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVO EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BARANOA
VALOR TOTAL DEL CDP	\$ 5.400.000,00 SON CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MIL
PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-5 DESPACHO MUNICIPAL
SECTOR	AC-5-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	AC-5-4599-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)
SUBPROGRAMA	AC-5-4599-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
NÚMERO DE PROYECTO	20250000044202 - IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLÁNTICO- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4599 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1002 - 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
PRODUCTO MGA	4599023 - CONTEMPLA ACTIVIDADES DE APOYO, NECESARIAS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y OTROS INSTRUMENTOS DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD A LA GESTIÓN A GENERAR CAPACIDADES INSTALADAS EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN TEMAS COMO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS, CONTROLES, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
VALOR FUENTE	\$ 5.400.000,00

HACEMOS CONSTAR QUE:

El presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realiza de acuerdo al presupuesto de gastos de la (del) **MUNICIPIO DE BARANOA - ATLANTICO** correspondiente a la entidad **ALCALDIA MUNICIPAL** en la 2026. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro (s): fuente (s) y cantidad (es) aquí descritos.

FIRMA RESPONSABLE
CAMILLEO PALMA ANA MILENA JEFE OFICINA GESTION PRESUPUESTAL

NOTA



Alcaldía de
Baranoa

SECRETARÍA DEL
INTERIOR Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

Baranoa, 29 de Mayo de 2026

N° DE SOLICITUD:
SIGA-CDP - 130

Señora:

ANA MILENA CANTILLO PALMA

Jefe de Gestión Presupuestal

Municipio de Baranoa – Atlántico

E.S.D

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Por medio del presente solicito ordene a quien corresponda expedir certificado de disponibilidad presupuestal con el siguiente objeto a contratar:

I. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

VALOR ADICIONAL AL CONTRATO No. CD-146-2026 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVO EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y GESTION ADMINSTRATIVA DE BARANOA

II. META A CUMPLIR: Implementar una herramienta de gestión de la calidad.

III. VALOR DEL CERTIFICADO SOLICITADO:

En letras: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MLV.

En números: \$5 400 000

IV. PRESUPUESTO QUE VA A AFECTAR

FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
	X

V. BPIN

1. **Número BPIN:** 202500000049202
2. **Nombre del Proyecto:** IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLANTICO.
3. **Sector:** 45 – Gobierno Territorial
4. **Código del Indicador de Producto:** 459902304
5. **VoBo. Planeación** 

VI. SECRETARÍA O AREA RESPONSABLE

Secretaria o área responsable

Jefe Área Responsable:  ÁLVARO JOSÉ OLIVARES SOTO Secretario del Interior y Gestión Administrativa	Autorización del ordenador del gasto  EDINSON JOSÉ PALMA JIMÉNEZ Alcalde Municipal
---	--

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría del Interior y Gestión Administrativa
Carrera 19 # 16 - 47
secinterior@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono (605) 8789 999 ext. 103
Nit. 890112371-8

Baranoa

DEPARTAMENTO ATLANTICO
MUNICIPIO DE BARANOA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2026



INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	2026.ALC.03.000516	FECHA DE EXPEDICIÓN	03 DE JULIO DEL 2026
NÚMERO DE CDP	2026.ALC.01.000580		
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO CONTRATO	ADICION 1 CD-146-2026
BENEFICIARIO	92.559.516 - GOMEZ VERA JHON MAURICIO		
CONCEPTO DEL REGISTRO	VALOR ADICIONAL AL CONTRATO NO. CD-146-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BARANOA		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 5.400.000,00	SON. CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MIL.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	DESPACHO MUNICIPAL
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)
SUBPROGRAMA	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PROYECTO	202500000049202 - IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLÁNTICO- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4599 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales
FUENTE O RECURSO	1002-1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	4599023 - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
VALOR FUENTE	\$ 5.400.000,00

HACEMOS CONSTAR QUE:

Hacemos Constar que se ha hecho el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del (la) MUNICIPIO DE BARANOA;
VIGENCIA FISCAL - 2026,

FIRMA RESPONSABLE	NOTA
 CANTELLO PALMA ANA MILENA JEFE OFICINA GESTION PRESUPUESTAL	

Se certifica que la empresa , identificada con CC-92559516 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2026-04	230301	800224808	PORVENIR	1	0	280.200	0	280.200
Periodo salud:	2026-04	MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	0	218.900	0	218.900
Planilla Nro.:	37066164 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	9.200	0	9.200
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-05-03	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	275805681	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 508.300		

PAGADO



RAZÓN SOCIAL :	JHON MAURICIO GOMEZ VERA
IDENTIFICACIÓN:	CC-92559516
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-07
FECHA DE PAGO:	2026-05-04 ✓
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	37066164
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37066164 ✓
TIPO DE PLANILLA:	1

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
230301	809224808	PORVENIR	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
14-23	980011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200	\$ 9.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300	\$ 508.300

P A J A D O

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/06/2026
----------------------------------	------------



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

**EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS – CITSE, DE LA CAJA DE
SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**

HACE CONSTAR QUE:

El señor IT (RA) de la Policía Nacional **GOMEZ VERA JHON MAURICIO**, identificado con **CC 92559516**, ostenta la calidad de retirado de la Policía Nacional y devenga asignación mensual de retiro por cuenta de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, de la cual se descuenta el 4% para servicios médicos, prestados por SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá D.C - Colombia, **veintiuno de mayo de dos mil veintiséis.**

LILIANA LOPEZ AVELLA

Coordinadora Grupo de Centro Integral de Trámites y Servicios

www.casur.gov.co



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por sueldos, pensiones, jubilaciones, para Colombia y el exterior



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

www.casur.gov.co
Carrera 7 N° 12B-58 PBX 286 0911
Línea gratuita nacional 01 8000 91 0073
radicacion@casur.gov.co